###### **Dirección de Vinculación**

**Objetivo:**

Promover de forma permanente la vinculación de la Universidad con los sectores productivos, de servicios, educativos, sociales, públicos, privados, a través de los mecanismos institucionales (conferencias, visitas, prácticas, estadías, bolsa de trabajo, y seguimiento de egresados) y de servicios (educación continua, servicios tecnológicos, investigación y desarrollo, e incubadora de empresas) con que se cuenta.

**Funciones:**

* Administrar los recursos necesarios para la planeación y organización a fin de dirigir, controlar y evaluar los procesos de vinculación.
* Promover convenios de colaboración para formalizar la vinculación de la Universidad con los diversos sectores de la sociedad.
* Mantener la coordinación con las áreas académicas de la Universidad, que coadyuven al cumplimiento de proyectos de vinculación con Empresas, Instituciones u Organismos de la sociedad.
* Coordinar la realización de estudios, investigaciones o proyectos que contribuyan a la promoción profesional de egresados, así como el emprendimiento en los alumnos y alumnas.
* Establecer y mantener vigente la normatividad aplicable para los mecanismos institucionales de vinculación y la aplicable a los servicios que se brindan al exterior.
* Actualizado el Sistema de Información, los indicadores de resultados de su área, de acuerdo a los lineamientos establecidos.
* Apoyar a las diversas áreas de la Universidad en aquellas actividades relacionadas con el desempeño de su puesto.
* Coordinar la elaboración del programa operativo anual y el anteproyecto de presupuesto de la Secretaría en base a la normatividad y lineamientos establecidos, presentarlos al Rector, para su aprobación.
* Ejercer el presupuesto autorizado conforme a las normas, lineamientos y procedimientos establecidos.
* Proporcionar en los términos y plazos establecidos, la información y documentación que le sea requerida por el Rector.
* Elaborar y presentar los indicadores de resultados alcanzados.
* Integrar y coordinar consejos de vinculación y/o comisiones de vinculación conjuntamente con el área académica, para valorar la pertinencia de los programas educativos que ofrece la universidad, de acuerdo a la normatividad aplicable.
* Administrar el proceso de educación continua enfocado a captar recursos a través de curso y seminarios ofrecidos a egresados, empresarios y público en general.
* Elaborar los informes de los resultados alcanzados por la universidad, en el desarrollo de los proyectos de vinculación con el sector productivo.
* Participar en la elaboración del programa institucional de desarrollo (PIDE), así como proponer actividades y compromisos relacionados con su área.
* Elaborar el informe de las actividades relevantes de sus áreas para la presentación al Consejo Directivo.
* Identificar los lineamientos de la CGUTyP de Vinculación y asegurar su implementación.
* Participar en la revisión de proyectos de reglamentos, manuales de operación, modificación a situaciones ordinarias para asegurar su correcta elaboración, de acuerdo a las políticas y normatividad aplicable.
* Participar en la realización de los estudios de Análisis de Situación del Trabajo (AST) para actualización, apertura o cierre de carreras.
* Iniciar el proceso de acciones correctivas cuando sea requerido, asegurándose de que estas acciones se implementen y verifiquen de su efectividad dentro de los tiempos comprometidos con el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)
* Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia que podrían estar en otros documentos.
* Capacitarse Activamente.
* Participar en el Sistema de Gestión de la Calidad, para la mejora continua institucional.